

**Gobierno del Estado de Zacatecas**

**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-32000-19-1491-2021

1491-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	358,374.6
Muestra Auditada	267,240.6
Representatividad de la Muestra	74.6%

Al Gobierno del Estado de Zacatecas se le asignaron 432,255.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2020, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 108,063.8 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 324,191.5 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 34,183.1 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

La entidad federativa reintegró 133.5 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la publicación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado en ésta ascendió a 432,121.8 miles de pesos.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Zacatecas fue de 358,374.6 miles de pesos, que incluyó los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2020. La muestra examinada fue de 267,240.6 miles de pesos, que representaron el 74.6% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos ministrados	324,191.5
Recursos transferidos al fideicomiso	108,063.8
<b>Recursos totales asignados</b>	<b>432,255.3</b>
RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO	
Recursos ministrados	324,191.5
Remanentes del FAM	34,183.1
<b>Recurso total</b>	<b>358,374.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), los recibos, los estados de cuenta bancarios y los cierres del ejercicio fiscal proporcionados por los entes ejecutores.

## Resultados

### Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEDIF Zacatecas), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS (SEDIF ZACATECAS)

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El SEDIF Zacatecas emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado, publicado en el periódico oficial del Estado de Zacatecas el 28 de junio de 2017.</p> <p>El SEDIF Zacatecas contó con un código de ética, con fecha de emisión y de actualización del 24 de abril de 2019.</p>	<p>El SEDIF Zacatecas no formalizó un programa de capacitación para el personal en materia de control interno, administración de riesgos, prevención y corrección de posibles actos de corrupción.</p>

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>El SEDIF Zacatecas contó con un código de conducta, con fecha de emisión y actualización del 11 de diciembre de 2018.</p>	
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El SEDIF Zacatecas identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), con fecha de emisión y última actualización del 19 de febrero de 2020.</p>	
<p>El SEDIF Zacatecas contó con un comité de administración de riesgos y un responsable de su seguimiento.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El SEDIF Zacatecas contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos denominado Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).</p>	<p>El SEDIF Zacatecas careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación de los sistemas informáticos el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
<p>El SEDIF Zacatecas contó con un manual de organización, emitido el 10 de agosto de 2013.</p>	
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>El SEDIF Zacatecas informó de manera trimestral al Órgano Interno de Control, la situación y avances del control interno, mediante el "Reporte trimestral 2020".</p>	<p>El SEDIF Zacatecas no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<p>El SEDIF Zacatecas contó con un titular de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública, el cual se encontró adscrito a la dirección general de dicha dependencia.</p>	
<p>El SEDIF Zacatecas estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</p>	
<b>Supervisión</b>	
<p>El SEDIF Zacatecas evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la coordinación de planeación; además, los resultados se reportaron al Sistema Integral de Información para la Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas.</p>	
<p>El Órgano Interno de Control del SEDIF Zacatecas revisó los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>	
<p>La Secretaría de la Función Pública revisó el sistema de control Interno del SEDIF Zacatecas y la Auditoría Superior del Estado la Gestión Financiera 2020 a dicha dependencia.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 86 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al SEDIF Zacatecas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEFIN) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM 2020, por 324,191.5 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, los cuales generaron 57.9 miles de pesos de rendimientos financieros. Asimismo, el SEDIF Zacatecas y el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE), ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas a la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social y de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La SEFIN recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020, en una cuenta bancaria productiva y específica por 34,183.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 51.2 miles de pesos.

4. La SEFIN transfirió a las dependencias ejecutoras 324,191.5 miles de pesos, de los cuales al SEDIF Zacatecas lo realizó con un atraso de hasta 15 días hábiles después de la recepción de los recursos por parte de la SHCP, y respecto de los rendimientos financieros, éstos fueron transferidos al SEDIF Zacatecas y al INZACE hasta los meses de septiembre y diciembre de 2020 y enero de 2021.

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
 ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS A LOS EJECUTORES  
 (Miles de pesos)

Componente	Ejecutor	Monto Transferido	Mayor atraso (días)
Asistencia Social	SEDIF Zacatecas	172,360.9	15
Básica		103,416.5	0
Media superior	INZACE	6296.5	0
Superior		42,117.6	0
<b>TOTAL</b>		<b>324,191.5</b>	<b>15</b>

FUENTE: Contratos de apertura, recibos oficiales y estados de cuenta bancarios de las cuentas específicas para la recepción y administración de los recursos del FAM a nombre de la SEFIN, SEDIF Zacatecas e INZACE.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-OIC-SEFIN-004/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### Registro e Información Financiera

5. La SEFIN, el SEDIF Zacatecas y el INZACE registraron presupuestal y contablemente los recursos del FAM 2020, por 324,191.5 miles de pesos, respecto de los componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, así como los rendimientos financieros por 2,480.2 miles de pesos y los remanentes del FAM 2020 por 34,183.1 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DEL INGRESO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Ejecutor	Recursos FAM Registrados	Rendimientos Financieros
SEDIF Zacatecas	172,360.9	1,172.3
INZACE	151,830.6	1,307.9
<b>Total</b>	<b>324,191.5</b>	<b>2,480.2</b>

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas de ingreso proporcionados por los ejecutores del fondo.

6. La SEFIN, el SEDIF Zacatecas y el INZACE registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del FAM 2020 por 323,865.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 2,435.9 miles de pesos, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado FAM 2020" y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DEL EGRESO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Ejecutor	Ministración	Rendimientos Financieros
SEDIF Zacatecas	172,355.9	1,165.6
INZACE	151,509.5	1,270.3
<b>Total</b>	<b>323,865.4</b>	<b>2,435.9</b>

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación soporte de las erogaciones proporcionados por los ejecutores.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 663 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 283,877.9 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

#### Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El SEDIF Zacatecas destinó recursos del FAM 2020 del componente Asistencia Social por 172,355.9 miles de pesos y 1,165.6 miles de pesos de rendimientos financieros, al otorgamiento de desayunos escolares en su modalidad caliente y frío, mediante la entrega de 4,277,384 dotaciones; en atención al “Programa 1,000 días de vida” y al de “Asistencia alimentaria a personas con atención prioritaria”, que en su conjunto atendieron 42,000 beneficiarios; asimismo, el INZACE destinó recursos y rendimientos financieros por 151,509.5 miles de pesos y 1,270.3 miles de pesos, respectivamente, para la construcción, equipamiento y rehabilitación de la Infraestructura Educativa en sus componentes Básico, Media Superior y Superior de 123 obras.

APOYOS ENTREGADOS  
ASISTENCIA SOCIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2020

Ejecutor	Programa	Dotaciones	Beneficiarios
	Desayunos escolares modalidad caliente	253,384	
	Desayunos escolares modalidad frío	4,024,000	
SEDIF Zacatecas	Atención programa 1,000 días de vida (paquete alimentario)		2,000
	Asistencia alimentaria a personas con atención prioritaria (despensas)		40,000
	<b>Total</b>	<b>4,277,384</b>	<b>42,000</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio fiscal proporcionado por el SEDIF Zacatecas.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
 OBRAS EJECUTADAS EN EL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
 CUENTA PÚBLICA 2020

Componente	INZACE
Básico	113
Media superior	5
Superior	5
<b>Total</b>	<b>123</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio proporcionado por los ejecutores del gasto de infraestructura educativa.

9. Al Gobierno del Estado de Zacatecas se le asignaron 432,255.3 miles de pesos, correspondientes al FAM del ejercicio fiscal 2020, de los cuales la SHCP transfirió 108,063.8 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 324,191.5 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 34,183.1 miles de pesos de los recursos remanentes del FAM 2020.

En relación con los 324,191.5 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2020, la entidad comprometió 324,069.9 miles de pesos y pagó 288,717.9 miles de pesos, que representaron el 89.1% de los recursos entregados; asimismo, al 31 de marzo de 2021, ejerció 323,865.4 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 121.6 miles de pesos y no ejercidos por 204.5 miles de pesos, con un monto total de 326.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); en lo referente a los rendimientos financieros por 2,480.2 miles de pesos y 2,435.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del gasto, y 44.3 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

### EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS CUENTA PÚBLICA 2020 (Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2020						Primer trimestre de 2021				Monto no comprometido no devengado y no pagado total		Pendiente de reintegrar a la TESOFE
	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE		
Asistencia Social	172,360.9	172,360.9	0.0	172,355.9	172,355.9	5.0	0.0	5.0	172,355.9	5.0	5.0	0.0	
Infraestructura Educativa Básica	103,416.5	103,356.4	60.1	103,156.9	81,314.1	22,042.3	21,842.8	199.5	103,156.9	259.6	259.6	0.0	
Infraestructura Educativa Media Superior	6,296.5	6,287.5	9.0	6,287.5	4,772.7	1,514.8	1,514.8	0.0	6,287.5	9.0	9.0	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	42,117.6	42,065.1	52.5	42,065.1	30,275.2	11,789.9	11,789.9	0.0	42,065.1	52.5	52.5	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>324,191.5</b>	<b>324,069.9</b>	<b>121.6</b>	<b>323,865.4</b>	<b>288,717.9</b>	<b>35,352.0</b>	<b>35,147.5</b>	<b>204.5</b>	<b>323,865.4</b>	<b>326.1</b>	<b>326.1</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	2,480.2	2,435.9	44.3	2,435.9	1,310.0	1,125.9	1,125.9	0.0	2,435.9	44.3	44.3	0.0	
<b>Total</b>	<b>326,671.7</b>	<b>326,505.8</b>	<b>165.9</b>	<b>326,301.3</b>	<b>290,027.9</b>	<b>36,477.9</b>	<b>36,273.4</b>	<b>204.5</b>	<b>326,301.3</b>	<b>370.4</b>	<b>370.4</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas de ingresos y egresos proporcionados por el SEDIF Zacatecas y el INZACE.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

Por lo anterior, se constató que 370.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 242.0 miles de pesos con base en la normativa, y 128.4 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

### RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESOFE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS CUENTA PÚBLICA 2020 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	326.1	197.7	0.0	128.4
Rendimientos financieros	44.3	44.3	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>370.4</b>	<b>242.0</b>	<b>0.0</b>	<b>128.4</b>

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas de egresos y las líneas de captura de la TESOFE, proporcionadas por la SEFIN.



**10.** El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos remanentes del FAM 2020 por 34,183.1 miles de pesos, que generaron 324.3 miles de pesos de rendimientos financieros, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, ejerció 4,386.8 miles de pesos en los objetivos del fondo, y que incluyen 110.1 miles de pesos de rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE REMANENTES DEL FAM 2020  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2020	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Infraestructura Educativa Básica	0	23,283.2	23,283.2	2,978.6	20,304.6
Infraestructura Educativa Media	0	1,417.6	1,417.6	169.8	1,247.8
Infraestructura Educativa Superior	0	9,482.3	9,482.3	1,128.3	8,354.0
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>34,183.1</b>	<b>34,183.1</b>	<b>4,276.7</b>	<b>29,906.4</b>
Rendimientos financieros	0	*324.3	324.3	110.1	214.2
<b>Total remanentes 2020</b>	<b>0</b>	<b>34,507.4</b>	<b>34,507.4</b>	<b>4,386.8</b>	<b>30,120.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en los contratos, los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas de ingresos y egresos proporcionados por el INZACE.

\*Nota: El importe de 324.3 miles de pesos se integra por 51.2 miles de pesos transferidos por la SEFIN y 273.1 miles de pesos generados en las cuentas del INZACE.

El INZACE erogó 29,826.6 miles de pesos de los recursos remanentes del FAM en el periodo de enero a marzo de 2021; en ese sentido, el importe total ejercido ascendió a 34,213.3 miles de pesos, que incluyen rendimientos financieros, y reintegró 294.1 miles de pesos a la TESOFE, por lo que no se cuenta con recursos disponibles por concepto de remanentes FAM al finalizar el primer trimestre.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**11.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

El Gobierno del Estado de Zacatecas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres de los formatos Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia a la SHCP la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero, ya que se observaron diferencias respecto de los recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2020.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que acreditan las diferencias respecto de los recursos ejercidos, con lo que se solventa lo observado.

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**12.** Con la revisión de una muestra de tres expedientes de adquisiciones realizadas por el SEDIF Zacatecas y el INZACE, se verificó que los contratos números LP-SEDIF.ZAC-EA-3-2020 y INZACE-MOB-932045994-E41-A-2020 se adjudicaron mediante licitación pública, y el contrato número INZACE-MOBILIARIO-016-2020 por adjudicación directa, de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte y el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

En ese sentido, se constató que los contratos estuvieron formalizados, se garantizaron los anticipos y se cumplieron las condiciones pactadas; además, cumplieron con los plazos y montos pactados y las modificaciones estuvieron formalizadas con los convenios correspondientes; también se verificó, mediante una revisión física, que los bienes estuvieron resguardados e inventariados.

### **Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma**

**13.** Con la revisión de una muestra de 19 expedientes de obras públicas, ejecutadas con recursos del FAM y 7 con remanentes del FAM 2020 por el INZACE, se verificó que 16 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública y 10 de manera directa, las cuales cumplieron con los montos máximos autorizados y con la documentación soporte correspondiente, y que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas; cumplieron con los plazos y montos pactados, y las modificaciones estuvieron formalizadas con los convenios correspondientes; se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa y las estimaciones coincidieron con los pagos y contaron con la documentación correspondiente; asimismo, con el análisis de la evidencia fotográfica georreferenciada y actualizada proporcionada por el INZACE, se constató que la ubicación geográfica de las obras se correspondió con el lugar señalado en los contratos, y tuvieron relación con el objeto establecido en los mismos y en su caso, que la obra fue concluida.

En ese sentido, mediante revisión física se verificó que los conceptos de obra seleccionados coincidieron con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, que las obras se encontraron concluidas y que funcionaron correctamente.

Por su parte, de las 8 obras ejecutadas por administración directa se verificó que el INZACE formalizó un convenio y adicionalmente un acuerdo administrativo con la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) para el desarrollo de obras de construcción, las cuales cumplieron con los objetivos del fondo y la normativa local.

### **Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares**

**14.** El SEDIF Zacatecas elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), el cual se alineó con la información del manual de operación; además, se verificó el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el SEDIF Zacatecas y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), los cuales se establecieron en las minutas de trabajo de las visitas de seguimiento que se realizaron en el 2020.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 267,240.6 miles de pesos, que representó el 74.6%, de los 358,374.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió 324,069.9 miles de pesos y pagó 288,717.9 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 323,865.4 miles de pesos; respecto de los remanentes del FAM ministrados durante el ejercicio fiscal 2020 y sus rendimientos financieros por 34,507.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2020, erogó 4,386.8 miles de pesos, por lo que quedó un monto disponible de 30,120.6 miles de pesos; en ese sentido, durante el primer trimestre de 2021, ejerció 29,826.6 miles de pesos y el importe total pagado ascendió a 34,213.3 miles de pesos, los restantes 294.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por lo cual al corte de la auditoría no tenía disponibilidad de recursos por concepto de remanentes FAM; se reintegraron 370.4 miles de pesos a la TESOFE de recursos no comprometidos y no ejercidos, de los cuales, 326.1 miles de pesos correspondieron a los recursos ministrados para el fondo y 44.3 miles de pesos a los rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Zacatecas dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de la su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Zacatecas reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE) y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF Zacatecas), todos del Gobierno del Estado de Zacatecas.